

CONVOCATORIA No. 050

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y su Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Municipio de Reynosa Tamaulipas, el R. Ayuntamiento del Municipio de Reynosa Tamaulipas, convoca a través de la Dirección de Adquisiciones a los Interesados en participar en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial. Requisición No. 17817, para la Adquisición de medicamentos para personal Activo, así como Jubilados, Pensionados y sus Beneficiarios del Municipio de Reynosa Tamaulipas. Licitación No. DA-REY-RFE-050-2026-LP; que será cubierto con el fondo RFE "Recursos de Participaciones a Municipios 2026", de acuerdo el Acta de Cabildo No. LXXXIX (Octagésima Novena), en Sesión Ordinaria con fecha de 04 de septiembre de 2026.

Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial.

No. de Requisición	Partidas	Cantidad (meses)	Unidad de Medida	Descripción	Costo de las Bases
17817	1	2	La presentación por medicamento	Suministro de Medicamentos para el Personal Activo, así como Jubilados, Pensionados y sus Beneficiarios, del Municipio de Reynosa Tamaulipas.	\$ 1,000.00 pesos M.N.

La convocatoria y bases de la licitación se encuentran disponibles para su compra y/o consulta en la página www.reynosa.gob.mx a partir del día de la publicación, en la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en **Calle Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez, Zona Centro, C.P. 88500, ciudad Reynosa Tamaulipas, teléfono: (899) 932-3258 de lunes a viernes con horario de 08:00 a 15:00 horas.** Hasta el día hábil de **14 de octubre del 2026, a las 10:00 horas como fecha límite.**

La presente Licitación es Pública Nacional de carácter Presencial.

Los bienes deberán ser hechos en México o contar con el porcentaje mínimo requerido de acuerdo con el Artículo 42, numeral 1, fracción I, inciso "a", de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y las personas físicas y morales deben ser de nacionalidad mexicana.

La junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **15 de octubre de 2026 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro, C.P. 88500, ciudad Reynosa Tamaulipas.

El Acto de presentación de Propositiones y Apertura de la(s) propuesta(s) Técnica(s) y Económica(s), se efectuará el día **26 de octubre de 2026, a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la **Secretaría Técnica** del Municipio de Reynosa Tamaulipas, situada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro, C.P. 88500, ciudad Reynosa Tamaulipas.

El Acto de Fallo se llevará a cabo dentro de los 10 (diez), días hábiles siguientes al acto de apertura, en apego a lo mencionado en la **fracción VI, del Artículo 57**, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Lugar de entrega de los medicamentos: Unidad Médica por parte de la Secretaria de Administración, como el área solicitante, ubicada en la calle Morelos entre Hidalgo y Juárez N° 645, Zona Centro, C.P. 88500, ciudad Reynosa Tamaulipas.

Plazo de entrega de los Equipos: a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2026.

Se solicitarán declaración Anual ante el SAT y cadena digital, y su recibo de pago, del ejercicio fiscal 2025 y que este debe contar con el capital contable mínimo de 1 (uno), Millón de pesos y debe presentar el ultimo pago del mes anterior inmediato provisional del año 2026.

El idioma en que se deberá presentar la(s) proposición(es), será: **español**.

La moneda en que debe cotizarse la(s) proposición(es), será: **peso mexicano**.

Se realizará el pago presentando la factura por parte del proveedor y entrega y recepción correspondiente; por parte de la Secretaria de Desarrollo Económico, siendo el visto bueno ante la Contraloría Municipal y de acuerdo con Finanzas y Tesorería Municipal.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociables, y de acuerdo a los Artículos 1, 15 párrafos 1 y 2, 24, 35, 36, 37, 41, 44, 45, 46, 47 fracción XIX, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 60, 62, 71, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 85 y, 86 y demás correlativos que apliquen de la Ley, y Artículos 1, 7, 8, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento y además en los términos de los Artículos 1712, 1713, 1714 y 1719 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas y el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

No podrán participar la persona que se encuentre en los supuestos del Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Ciudad Reynosa Tamaulipas, a 06 de octubre de 2026.



C. Eliacib Adiel Leija Garza
Director de Adquisiciones